# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución que indica)

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/PAC/FGR/MJCP/MAPP/fhm

10.10.2019

Dec. N°261 -/

an

SANTA CRUZ, 10 de Octubre de 2019.-

## VISTOS:

En Informe Financiero Final del 10 de Octubre de 2019, de la Subsecretaria Prevención del Delito, La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

## **CONSIDERANDO:**

Estos Antecedentes: Oue de acuerdo a Informe Financiero Final de fecha 10/10/2019, de la Subsecretaria Prevención del Delito solicitando Devolución por la suma de \$ 540.- (Quinientos Cuarenta Pesos), correspondientes a dineros no ocupados del Programa "PATRULLAJE PREVENTIVO FNSP-18-VEH-1024", y,

# DECRETO EXENTO Nº 3109 .- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para devolver la suma de \$ 540.- (Quinientos Cuarenta Pesos), a SUBSECRETARIA PREVENCION DEL DELITO, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementarias 114.05.01.001.001.186

## 3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

PAOLA ACUÑA CACERES

Administradora Municipal

C.C.:

- Secretaria (1)

- Adm. y Finanzas (2)

- Transparencia

(1)